



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 14 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N 6062/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N^a 580 de fecha 14.04.2014, presentada por Don (a) MATIAS ANDRES RECABARREN SCHLACK con domicilio particular en OHIGGINS N° 615 .19 OSORNO.

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESCH URRA de fecha 03.04.2014

El certificado de Antecedentes N° 134.212.688 del 10.04.2014

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. YASNA KANDACHI NUR de fecha 08.04.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

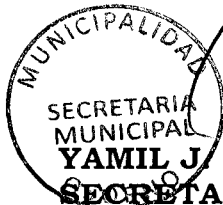
Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) SOCIEDAD SERVIVEN SPA, Rut N° [REDACTED] la Patente de Alcoholes de Giro CABARES CON ESPECTACULOS ARTISTICOS Rol N° 4-2141, que funcionara en calle OHIGGINS N° 615 L.10.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 14.04.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/JHP/SGP/MIGO/shd.

Distribución :

Interesado.
Secretaría Municipal.
Rentas y Patentes. (2).

